



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-13336; por el cual se tramita la solicitud de autorización de la Dra. Graciela Rosa Salas, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad, para desempeñarse en Docencia de Grado en el año académico 2004, en la Universidad Blas Pascal y en la Universidad Católica de Salta (modalidad a distancia); y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de estas actuaciones, surge que la solicitud se encuentra comprendida en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 2, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

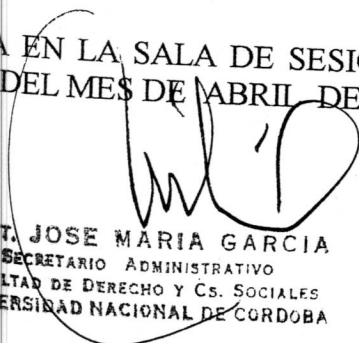
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. **Graciela Rosa SALAS**, Legajo 18.283, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad, a desempeñarse en Docencia de Grado, durante el año 2004, en la Universidad Blas Pascal y en la Universidad Católica de Salta (modalidad a distancia)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 91/04.-